

## **ACTA NUMERO 23-2002**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:20 horas del jueves 13 de junio del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto, Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente sin excusa: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 23-2002**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 23-2002, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 23-2002
- 2o. Lectura del Acta No. 16-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida
- 5o. Caso de la estudiante Wendy Contreras Herrador
- 6o. Caso del concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo
- 7o. Recurso de apelación interpuesto por la Licda. Olga Isabel Valdez Rodas en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 18-2002
- 8o. Solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca
- 9o. Solicitud de cambio de atribuciones del Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel
- 10o. Solicitud de cambio de horario de contratación
- 11o. Solicitudes de modificación del Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No. 03-2002, del Punto QUINTO, del Acta No. 13-2002 y del Punto SEPTIMO, del Acta No. 18-2002, relacionados con nombramientos y solicitudes de licencia
- 12o. Solicitud de la comisión nombrada para investigar el caso de la denuncia de estudiantes en contra de profesores del Departamento de Química

- Orgánica de la Escuela de Química
- 13o. Solicitud de la Facultad de Ingeniería, para que se autorice a estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para llevar cursos en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 en esta Unidad Académica
  - 14o. Solicitudes de estudiantes
  - 15o. Solicitudes de estudiantes con relación a la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002
  - 16o. Solicitudes del Departamento de Registro y Estadística, sobre opinión para autorización de traslados
  - 17o. Resultados de los concursos de oposición
  - 18o. Nombramientos por concursos de oposición
  - 19o. Nombramientos

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DEL ACTA NUMERO 16-2002**

**Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 16-2000.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el 11 de junio del año 2002, a las 14:00 horas, en el Salón de Multimedia, se llevó a cabo la presentación del Plan de Desarrollo de la Facultad a trabajadores y estudiantes, solicitándoles sus aportes y sugerencias para retroalimentar el proceso.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el 27 de junio del año 2002, a las 08:30 horas, se llevará a cabo la entrega de la Estación Biológica en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, Taxisco, Santa Rosa, la cual fue construida en un terreno que fuera cedido al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por lo que hace una atenta invitación a los miembros de Junta Directiva para asistir.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que en el acto conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente, el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), le otorgó dos reconocimientos por el apoyo recibido de su administración.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa que esta semana se reunió con el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano electo de la Facultad, para coordinar algunas acciones

relacionadas con el cambio administrativo, que se llevará a cabo el 02 de julio del año 2002; asimismo, acordaron que el Acto Académico de Toma de Posesión, se realizará el 12 de julio del año 2002, cuando ya hayan iniciado las actividades docentes de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Hace entrega del trifoliar informativo sobre la segunda convocatoria para la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, indicando que las actividades de divulgación ya se han iniciado, esperando informar a Junta Directiva posteriormente sobre el desarrollo de la misma.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** felicitar al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por la publicación del trifoliar informativo sobre la segunda convocatoria para la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, el cual es de alta calidad en contenido y presentación.

3.3 Se conoce la invitación del Consejo Superior Universitario y del Rector de la Universidad de San Carlos, Ing. Efraín Medina Guerra, al acto académico de investidura, como Director de la Escuela de Ciencia Política del Licenciado Juan Fernando Molina Mesa, a realizarse el martes 18 de junio a las 18:00 horas en el Salón General Mayor "Adolfo Mijangos López, Museo Universitario, (MUSAC).

**Junta Directiva se da por enterada.**

**18.2** Se conoce invitación de la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, Universidad de San Carlos de Guatemala, al acto de inauguración de su sede en Guatemala, a realizarse el martes 18 de junio a las 10:00 horas, en las instalaciones deportivas "Los Arcos", Avenida Las Américas 1-03, zona 14.

**Junta Directiva se da por enterada.**

18.3 Se conoce carta de fecha 24 de mayo del 2002, suscrita por el Ing. Agr. Eduardo Arturo López Cabrera, Secretario de la Junta Universitaria del Personal Académico, en la que transcribe el punto tres punto siete del Acta No. 02-2002 de sesión celebrada por dicha Junta el 20 de mayo del 2002, que se refiere al caso de la Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Profesora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con registro de Personal 12831, quien presentó su inconformidad con respecto a la evaluación correspondiente al año 2000 y al respecto acordó, amparar a la Licda. Zanuncini de Menéndez en su

solicitud de revisión presentada.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar a la Comisión de Evaluación de la Facultad, revisar el procedimiento de evaluación aplicado a la Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez, tomando en cuenta la carga académica asignada en la cual un 55% del tiempo está dedicada a Servicio, Administración y Planificación.

18.4 Se conoce copia de PROVIDENCIA 292-2002, de fecha 04 de junio del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, solicitándole que informe al Decanato de la Facultad, con carácter de urgente sobre el contenido de la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, con relación al caso específico del Señor Genaro Cobos Bautista.

**Junta Directiva se da por enterada.**

18.5 Se conoce carta de fecha 06 de junio del 2002, suscrita por el Br. Rubén del Aguila Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio de la cual envían el acta original realizada por Carlos Maximiliano Cáceres Montes, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Química y Farmacia "Dr. Benjamín Orozco", ASEQFBO de la Universidad de El Salvador, en donde consta la presencia de 9 estudiantes de esta Facultad, con el objetivo de la elaboración de un Proyecto de Cooperación Mutua entre ambas asociaciones y la solicitud de colaboración para el proyecto de readecuación curricular.

**Junta Directiva acuerda,** enviar el acta original realizada por Carlos Maximiliano Cáceres Montes, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Química y Farmacia "Dr. Benjamín Orozco", ASEQFBO de la Universidad de El Salvador, a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para el trámite correspondiente.

18.6 Se conoce copia de carta Ref. No.F.1052.06.2002 de fecha 06 de junio del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Smirna Velásquez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que acusa recibo de su Of.E.Q.F.262.06.002, en el que le informa que la Licda. Julia García, ha sido propuesta por esa Escuela para Coordinar el Curso de Buenas Prácticas de Manufactura, el que se replicará en esta Unidad Académica conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública. Asimismo, aprovecha la ocasión para invitar a la Licda. Smirna Velásquez y

Licda. Julia García, el día lunes 10 de junio a las 12:30 horas en el Salón de Sesiones, a una reunión en la cual el Dr. José Manuel Cárdenas, Director General ICT Mexicana S.A, hará una exposición sobre Cursos y Seminarios orientados a la Industria Farmacéutica, dirigidos a personal del Ministerio de Salud en aspectos de Buenas Prácticas de Manufactura, Validación, Regulación Sanitaria Internacional, Aseguramientos y Sistemas de Calidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

18.7 Se conoce copia de PROVIDENCIA 311-2002, de fecha 07 de junio del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida al Licda. Lucrecia de Madriz, Encargada del Programa de Capacitación Docente de la Facultad, solicitándole su asistencia al Salón de Junta Directiva el día lunes 10 de junio a las 12:30 horas, para la reunión con el Dr. José Manuel Cárdenas, Director General de ICT Mexicana, S.A. quien hará una exposición sobre Cursos y Seminarios orientados a la Industria Farmacéutica, dirigidos a personal del Ministerio de Salud en aspectos de Buenas Prácticas de Manufactura, Validación, Regulación Sanitaria Internacional, Aseguramientos y Sistemas de Calidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

18.8 Se conoce copia de PROVIDENCIA 312-2002, de fecha 07 de junio del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, solicitándole su asistencia al Salón de Junta Directiva el día lunes 10 de junio a las 12:30 horas, para la reunión con el Dr. José Manuel Cárdenas, Director General de ICT Mexicana, S.A., quien hará una exposición sobre Cursos y Seminarios orientados a la Industria Farmacéutica, dirigidos a personal del Ministerio de Salud en aspectos de Buenas Prácticas de Manufactura, Validación, Regulación Sanitaria Internacional, Aseguramientos y Sistemas de Calidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

18.9 Se conoce copia de PROVIDENCIA 313-2002, de fecha 07 de junio del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE- de la Facultad, solicitándole su asistencia al Salón de Junta Directiva el día lunes 10 de junio a las 12:30 horas, para la reunión con el Dr. José Manuel Cárdenas, Director General de ICT Mexicana, S.A., quien hará una exposición sobre Cursos y Seminarios orientados a la Industria Farmacéutica, dirigidos a

personal del Ministerio de Salud en aspectos de Buenas Prácticas de Manufactura, Validación, Regulación Sanitaria Internacional, Aseguramientos y Sistemas de Calidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.12 Se conoce copia de PROVIDENCIA 314-2002, de fecha 07 de junio del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Lucrecia de Madriz, Encargada del Programa de Capacitación Docente de la Facultad, en la que le envía la Reprogramación de Proyectos de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Programa de Cooperación para el Desarrollo Guatemala-Cuba 2000-2002.

**Junta Directiva se da por enterada.**

18.10 Se conoce copia de PROVIDENCIA 315-2002, de fecha 07 de junio del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Lucrecia de Madriz, Encargada del Programa de Capacitación Docente de la Facultad, en la que le envía la invitación de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos, para participar en el Taller sobre Presentación de Trabajos Académicos, dirigido a investigadores y Auxiliares de investigación de las Unidades Académicas el día lunes 21 de junio del 2002 en el Salón No. 4, 2º. Nivel del edificio S-11, Ciudad Universitaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

18.11 Se conoce Circular Ref. R.03.06.02, suscrita por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigida a Jefes de dependencias, Directores, Unidades Ejecutoras y Autoridades Nominadoras, en la que informa que de conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 03-2002 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 06 de febrero del 2002 al aprobar las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2002, en la Norma 11 ACORDO. Que las plazas vacantes dejadas en definitiva por el Sector Docente o Administrativo, previa evaluación de su continuidad por parte de la Unidad Ejecutora respectiva, deberán ser convocadas a concurso de oposición para ser adjudicadas, en el caso del sector docente, en los meses de enero y julio para las unidades de régimen semestral y en enero para las de régimen anual. Para el sector administrativo las plazas deben adjudicarse en el momento en que ocurre la vacante.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO****CASO DEL DR. ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA**

Se conoce la carta de fecha 23 de mayo del año 2002, suscrita por le Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, por medio de la cual y de conformidad con lo acordado en el Punto TERCERO, del Acta No. 09-2002, de la sesión celebrada el 06 de marzo del año 2002, presenta la ampliación a sus argumentos vertidos con relación a los cargos formulados en el Punto CUARTO, del Acta No. 08-2002, de la sesión celebrada el 21 de febrero del año 2002, adjuntando como anexos, documentación sobre la que sustenta sus argumentos y justificaciones. A este respecto, se solicita al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que con base en el expediente de mérito, presente un informe resumido del caso, el cual se indica a continuación:

1. El 23 de agosto del año 2001, Junta Directiva de la Facultad recibió en audiencia a estudiantes de las carreras de Nutricionista y Químico Farmacéutico, quienes verbalmente y por escrito presentaron una serie de denuncias y testimonios en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.
2. Tal y como consta en el Punto TERCERO, incisos 3.1 y 3.2, del Acta No. 27-2001, de la sesión celebrada el 23 de agosto del año 2001, Junta Directiva acordó abrir a investigación las denuncias presentadas por estudiantes de las carreras de Nutricionista y Químico Farmacéutica, en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida y citarlo a las 15:00 horas en la próxima sesión ordinaria de este Organismo, para ser escuchado en audiencia en torno a la denuncia presentada en su contra.
3. Durante el período comprendido del 27 al 31 de agosto del año 2001, los estudiante tomaron los edificios T-10, T-11 y T-12, pidiendo la renuncia del Dr. Reyes Mérida, el desarrollo de los hechos puede constatarse en las Actas Administrativas faccionadas en el período indicado, así como las Actas Números 28-2001, 29-2001 y 30-2001, de las sesiones celebradas por este Organo de Dirección los días 29, 30 y 31 de agosto del año 2001. En dichos documentos puede determinarse los intentos infructuosos que se hicieron para establecer un diálogo con el Dr. Reyes Mérida.
4. Al restablecerse las actividades académicas el 03 de septiembre del año 2001, la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, citó a su despacho al Dr. Reyes Mérida, quien tampoco se hizo presente.
5. En las Actas Números 24-2001, 26-2001 y 27-2001, de fechas 04 y 05 de septiembre del año 2001, contenidas en el Libro de Actas Varias de la Facultad,

el Secretario de la misma, junto con las Directoras de las Escuelas de Nutrición y Química Farmacéutica, dejan constancia de las inasistencias del Dr. Reyes Mérida los días 03, 04 y 05 de septiembre del año 2001 y de la nota enviada por él en la que se excusa, presentando una constancia de suspensión por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

6. Junta Directiva, en el Punto SEGUNDO, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada el 04 de septiembre del año 2001, en virtud de que el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida no se presentó a la audiencia con ese Organismo de Dirección, acordó nombrar una comisión para llevar a cabo una investigación para recabar información para la verificación de cada una de las denuncias formuladas por los estudiantes en contra del Dr. Reyes Mérida, la cual debería rendir un informe a más tardar el jueves 13 de septiembre del año 2001, a las 12:00 horas.

7. La comisión nombrada, con fecha 13 de septiembre del año 2001, solicitó a Junta Directiva una prórroga para rendir el informe requerido, para el 01 de octubre del año 2001, la cual fue otorgada, según consta en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 33-2001, de la sesión celebrada el 13 de septiembre del año 2001.

8. Con fecha 02 de octubre del año 2001, la comisión solicitó nueva prórroga para rendir el informe a Junta Directiva, para el 05 de noviembre del año 2001, la cual fue otorgada, según consta en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 36-2001, de la sesión celebrada el 04 de octubre del año 2001.

9. Con fecha 06 de noviembre del año 2001, la comisión nombrada presenta a Junta Directiva el informe requerido, el cual fuera conocido en el Punto DECIMONOVENO, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2001, habiéndose acordado instruir al Secretario de la Facultad, para que conjuntamente con el Coordinador de la Comisión y las Directoras de las Escuelas de Nutrición y Química Farmacéutica, proceda a la brevedad a recabar las pruebas documentales del caso.

10. Según el oficio Of.No.F.0339.02.2002, de fecha 21 de febrero del año 2002, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta un resumen del análisis de la documentación proporcionada por los Directores de las Escuelas de Química Farmacéutica, Química y Nutrición, así como por la comisión de investigación sobre las denuncias presentadas por estudiantes en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

11. Junta Directiva de la Facultad, en el Punto CUARTO, del Acta No. 08-2002, de la sesión celebrada el 21 de febrero del año 2001, procede a formular



cargos en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, concediéndole audiencia para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación y transcripción de ese acuerdo, presente por escrito las justificaciones que en su defensa considere.

12. Junta Directiva en el Punto TERCERO, del Acta No. 09-2002, de su sesión celebrada el 06 de marzo del año 2002, conoce la carta de fecha 28 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Reyes Mérida, por medio de la cual presenta las justificaciones que en su defensa considera, con relación a los cargos formulados, habiéndose acordado solicitar a varios estudiantes la ratificación de sus testimonios, un informe a los Directores de las Escuelas de Química, Química Farmacéutica y Nutrición sobre asistencia, puntualidad, cumplimiento de la docencia, entrega de programas de cursos a las respectivas Direcciones de Escuela y todo aquello que en su calidad de jefes inmediatos les corresponda con relación a las denuncias estudiantiles en contra del Dr. Reyes Mérida y a éste, una vez recopilada la información, se le solicitó que ampliara sus argumentos con relación a algunos de los cargos y algunas observaciones, con el propósito de recabar elementos para mejor fallar en el caso.

13. Luego de recibidas las ratificaciones de las denuncias y los informes requeridos a los Directores de las Escuelas de Química, Química Farmacéutica y Nutrición, con fecha 16 de mayo del año 2001, se le transcribió el Punto antes indicado al Dr. Reyes Mérida, quien con fecha 23 de mayo, dentro del tiempo establecido, procedió a responder lo requerido por Junta Directiva, lo cual se encuentra en el inicio del presente Punto.

**Junta Directiva** luego de un amplio análisis del expediente de mérito y considerando

1. que existe evidencia que el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida ha faltado reiteradamente a lo establecido en los numerales 25.3 y 25.5, del Artículo 25 y en el numeral 28.1, del Artículo 28 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como al artículo 19 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,
2. que las justificaciones presentadas no desvanecen satisfactoriamente los cargos formulados en el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No. 08-2002 y en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.3, del Acta No. 09-2002, de las sesiones celebradas el 21 de febrero y 06 de marzo del año 2002,
3. que en conjunto, los cargos formulados que no fueron desvanecidos a criterio de este Organismo de Dirección constituyen faltas graves,
4. que las actitudes del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, evidenciadas en

el proceso, no contribuyen a la formación técnico-científica, ética e integral de los estudiantes a su cargo, más bien su interacción con ellos ha provocado conflictos a esta Institución y sus miembros,

7. que el proceso en este caso, fue iniciado el 23 de agosto del año 2001, en la misma fecha en que se conocieron las denuncias por parte de los estudiantes, por lo que no puede haber prescripción del derecho de los patronos de disciplinar faltas cometidas por los trabajadores; además que de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala se rige por su Ley Orgánica y por sus estatutos y Reglamentos,

por tanto, con base en lo establecido en el numeral 75.12, del Artículo 75 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los artículos 100, 101, 102 y 103 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, aplicar al Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida la sanción de separación laboral definitiva de los puestos que ocupa como Profesor Titular VI en las Escuelas de Nutrición, Química y Química Farmacéutica, a partir del primer día hábil del mes de julio del año 2002. Asimismo, hacerle saber el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación dentro del término de tres días posteriores a aquél en que haya sido notificado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1o. y 2o. del Reglamento de Apelaciones, el cual deberá ser presentado ante la Junta Universitaria del Personal Académico, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

## **QUINTO**

### **CASO DE LA ESTUDIANTE WENDY CONTRERAS HERRADOR**

Se conoce la PROVIDENCIA Ref.EDC.105.5.002, de fecha 29 de mayo del año 2002, suscrita por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de la cual y de conformidad con lo acordado en el Punto SEXTO, del Acta No. 12-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de abril del año 2002, presenta el informe circunstanciado rendido por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, profesora supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Químico Farmacéutico, con relación a las ausencias de la Br. Wendy Contreras Herrador a sus prácticas de EPS en el Hospital Regional Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, por estar

laborando en un programa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante el período comprendido del 04 al 19 de febrero del año 2002. En dicho informe se indica que además de las medidas de control que se implementaron en el caso de la Br. Contreras Herrador, con fecha 20 de febrero del año 2002, se le envió una "Primera Amonestación" por incumplimiento de sus responsabilidades como estudiante de EPS.

**Junta Directiva** con base en los hechos presentados y considerando que de conformidad con la legislación universitaria vigente corresponde a este Organo de Dirección el conocimiento y sanción de las faltas cometidas por los alumnos **acuerda,**

5.1 Dejar sin efecto la amonestación que fuera objeto la Br. Wendy Contreras Herrador, por parte del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), contenida en el oficio Ref.EDC.42.02.2002, de fecha 20 de febrero del año 2002.

5.2 Citar en audiencia a la Br. Contreras Herrador, el jueves 20 de junio del año 2002, a las 16:00 horas, para que presente las justificaciones que en su defensa considere, sobre el hecho que durante el período comprendido del 04 al 19 de febrero del año 2002, en el cual debía haberse presentado a realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en el Hospital Regional Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, se encontraba laborando en un programa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## **SEXTO**

### **CASO DEL CONCURSO DE OPOSICION DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR I 4 HD DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO**

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 15-2002, de la sesión celebrada el 25 de abril del año 2002, presenta los resultados individuales con las sumas o promedios realizados para la integración de las calificaciones finales, así como toda la documentación correspondiente al concurso de oposición de la plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), proporcionados por le Lic. Jorge Luis De León Arana, Presidente del Jurado del Concurso de Oposición citado.

**Junta Directiva** luego de analizar detenidamente los resultados presentados **acuerda,**

6.1 Solicitar al Jurado de los Concursos de Oposición del IIQB/CEDE/CECON, que revisen lo actuado, para que a más tardar el jueves 20 de junio del año 2002, a las 12:00 horas, se externen respecto a la discrepancia de lo informado extraoficialmente por uno de sus miembros a algunos de los participantes en el concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y los resultados que fueron informados en el Acta correspondiente, indicando si esta situación afectó o no dicho concurso.

6.2 Autorizar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que proceda a notificar a los postulantes del concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 8 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), sobre el resultado del mismo, en vista que no tiene relación con el caso que se está tratando.

### **SEPTIMO**

#### **RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA LICDA. OLGA ISABEL VALDEZ RODAS EN CONTRA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL PUNTO DECIMOPRIMERO, DEL ACTA No. 18-2002**

Se conoce el memorial de fecha 11 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Olga Isabel Valdez Rodas, por medio del cual interpone Recurso de Apelación en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 18-2002, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 16 de mayo del año 2002, presentando pruebas documentales para desvanecer los cargos formulados, con relación al requerimiento de reintegro de Q15,125.49, de conformidad con el Anexo No. 1, del oficio Ref.A-260-2002/105 CP, de fecha 29 de abril del año 2002, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado de los reparos en la ejecución de fondos donados por The Nature Conservancy para el proyecto "Centro de Datos para la Conservación -CDC-" del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), los cuales fueron administrados por la Fundación Mario Dary Rivera.

**Junta Directiva** con base en lo establecido en los artículos 1o., 2o. y 3o. del Reglamento de Apelaciones **acuerda**, admitir para su trámite, el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Olga Isabel Valdez Rodas, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 18-2002, de la sesión celebrada el 16 de mayo del año 2002, relacionada con el

requerimiento de reintegro de Q15,125.49, de conformidad con el Anexo No. 1, del oficio Ref.A-260-2002/105 CP, de fecha 29 de abril del año 2002, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado de los reparos en la ejecución de fondos donados por The Nature Conservancy para el proyecto "Centro de Datos para la Conservación - CDC-" del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), los cuales fueron administrados por la Fundación Mario Dary Rivera. Asimismo, encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, la elaboración del informe circunstanciado que deberá ser enviado al Honorable Consejo Superior Universitario, junto con la presente resolución.

### **OCTAVO**

#### **SOLICITUD DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION DE LA LICDA. ROSA MARIA CORDON LOPEZ DE FONSECA**

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta NO. 19-2002, de la sesión celebrada el 23 de mayo del año 2002, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta a Junta Directiva el resumen de la situación laboral de la Licda. Rosa María Lizeth Córdón López de Fonseca, Profesor Titular III del Departamento de Química General de la Escuela de Química, sobre las atribuciones asignadas en el contrato original de la plaza que ganó por concurso de oposición a partir del 10 de enero de 1995, así como las acordadas en las ampliaciones de horario a término que se han autorizado desde 1999 a la fecha.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, considerando las justificaciones presentadas por la Jefa del Departamento de Química General de la Escuela de Química **acuerda,**

8.1 Ampliar el horario de contratación en 4 HD a la Licda. Rosa María Lizeth Córdón López de Fonseca, como Profesor Titular III del Departamento de Química General de la Escuela de Química, con vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002 y del 01 de enero del año 2003 a indefinido, siendo de esta manera por razones presupuestales, con las atribuciones de impartir teoría a una sección adicional a la que normalmente imparte, de los cursos de Química General I y Química General II, en el primero y segundo semestres, respectivamente. Asimismo, encomendar a la Administración Central de la Facultad, realizar las gestiones correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo.

8.2 Instruir al Departamento de Química General de la Escuela de Química,

para que una vez fortalecido con profesores de tiempo completo, proceda a partir del próximo semestre, a implementar e impartir dos secciones más de teoría de los cursos de Química General I y II, para redistribuir de mejor manera el número de estudiantes que se atienden, preferiblemente en horario de 13:00 a 13:45 horas.

### **NOVENO**

#### **SOLICITUD DE CAMBIO DE ATRIBUCIONES DEL LIC. RODOLFO MARINELLI OROZCO CHILEL**

Se conoce el oficio DEQ.No.056.02.2002, de fecha 27 de febrero del año 2002, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual de conformidad con lo acordado en el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No. 05-2002, de la sesión celebrada el 01 de febrero del año 2002, informa que en el Departamento de Química General, la carga académica disminuyó por la implementación del plan 2000, dado que no serán impartidos los cursos de Soplado de Vidrio y Química Aplicada I. Asimismo, reitera su solicitud para el traslado y cambio de atribuciones del Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, para el Departamento de Físicoquímica, para impartir teoría y laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y II del plan 2000 de la carrera de Químico Farmacéutico.

A este respecto y de conformidad con lo acordado en el Punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta No. 05-2002, de la sesión celebrada el 01 de febrero del año 2002, se conoce el oficio REF.DQG.036.02, de fecha 01 de abril del año 2002, suscrito por la Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa del Departamento de Química General de la Escuela de Química, por medio del cual emite opinión favorable con relación a la solicitud para el traslado y cambio de atribuciones del Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel.

**Junta Directiva** luego de analizar la propuesta presentada y considerando las justificaciones presentadas por el Director de la Escuela de Química y la opinión favorable de la Jefa del Departamento de Química General de la misma **acuerda**, autorizar el traslado del Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel al Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, con las atribuciones de impartir teoría y laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y II del plan 2000 de la carrera de Químico Farmacéutico, con efectos a partir del 01 de enero del año 2002 a indefinido.

### **DECIMO**

**SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE CONTRATACION**

Se conoce la carta sin número de referencia, de fecha 10 de junio del año 2002, suscrita por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio de la cual solicita autorización del cambio de horario de contratación de la Br. Karla Odett Escobar Castro, como Auxiliar de Investigación II, de 10:00 a 13:00 horas, para evitar traslape con el horario asignado en la Escuela de Química Biológica como Auxiliar de Cátedra II 4 HD, indicando que dicho cambio no afecta las actividades que realiza dentro del proyecto de investigación "Determinación del inmunocontacto de *Histoplasma capsulatum* de un grupo del personal del CECON y trabajadores municipales del Petén, Guatemala".

**Junta Directiva** a propuesta del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) **acuerda**, autorizar el cambio de horario de contratación de la Br. Karla Odett Escobar Castro, como Auxiliar de Investigación II, de 10:00 a 13:00 horas, durante el período comprendido del 06 de mayo al 31 de julio del año 2002.

**DECIMOPRIMERO****SOLICITUDES DE MODIFICACION DEL PUNTO QUINTO, INCISO 5.2, DEL ACTA No. 03-2002, DEL PUNTO QUINTO, DEL ACTA No. 13-2002 Y DEL PUNTO SEPTIMO, DEL ACTA No. 18-2002, RELACIONADOS CON NOMBRAMIENTOS Y SOLICITUDES DE LICENCIA**

11.1 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, solicita la modificación del Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada el 21 de enero del año 2002, relacionado con el nombramiento del Br. José Rodrigo Sacahuí Reyes, como Auxiliar de Cátedra I 4HD en el Area de Fisicomatemática del Area Común, indicando que de conformidad con el Concurso de Oposición correspondiente, la adjudicación de la plaza es para ser ocupada durante el período comprendido de enero del 2002 al 31 de diciembre del 2003, sin embargo, el nombramiento en cuestión quedó del 22 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

**Junta Directiva** con base en la información presentada por el Secretario de la Facultad **acuerda**, modificar el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada el 21 de enero del año 2002, el cual queda de la siguiente manera:

**“QUINTO: NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE OPOSICION**

..5.2 BR. JOSE RODRIGO SACAHUI REYES, para laborar en el Area de Fisicomatemática del Area Común, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 22 de enero al 31 de diciembre del año 2003, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de para impartir laboratorio y auxiliar las actividades de los cursos de las áreas de Física y Matemáticas, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 33. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

11.2 Se conoce el oficio POST-FCQF-33-2002, de fecha 13 de junio del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual solicita dejar sin efecto el nombramiento de los Coordinadores de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, contenidos en el Punto QUINTO, del Acta No. 13-2002, de la sesión celebrada el 15 de abril del año 2002, por razones administrativas.

**Junta Directiva** con base en la solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, dejar sin efecto el Punto QUINTO, del Acta No. 13-2002, de la sesión celebrada el 15 de abril del año 2002.

11.3 Se conoce el oficio FSA.No.1070.06.2002, de fecha 11 de junio del año 2002, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita se deje sin efecto el Punto SEPTIMO, del Acta No. 18-2002, de la sesión celebrada el 16 de mayo del año 2002, en los cuales se concedió licencia sin goce de sueldo a la Sra. Ruth Mejía Pineda y a la Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdez, debido a que ambas fueron nombradas a indefinido en otras plazas, por lo que renunciaron a sus respectivas plazas sobre las que estaban solicitando la licencia. Asimismo, el Lic. Del Cid Rodríguez externa sus disculpas a Junta Directiva por no haberlo informado en su oportunidad.

**Junta Directiva** con base en la información presentada por el Secretario Adjunto de la Facultad **acuerda**, dejar sin efecto el Punto SEPTIMO, incisos



7.1 y 7.2, del Acta No. 18-2002, de la sesión celebrada el 16 de mayo del año 2002.

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **SOLICITUD DE LA COMISION NOMBRADA PARA INVESTIGAR EL CASO DE LA DENUNCIA DE ESTUDIANTES EN CONTRA DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA DE LA ESCUELA DE QUIMICA**

Se conoce el oficio REF.DQG.057.02, de fecha 11 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi, Licda. Norma Lidia Pedroza y Br. Liza Leonor Carranza Jui, miembros de la comisión nombrada para investigar el caso de la denuncia de estudiantes en contra de profesores del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, por medio del cual solicitan se otorgue una prórroga del tiempo para rendir el informe solicitado, en virtud que el tiempo para recabar la información necesaria no ha sido suficiente.

**Junta Directiva acuerda**, conceder una prórroga para que la comisión nombrada para investigar el caso de la denuncia de estudiantes en contra de profesores del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, rinda el informe solicitado, para el jueves 20 de junio del año 2002, a las 12:00 horas.

### **DECIMOTERCERO**

#### **SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, PARA QUE SE AUTORICE A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA, PARA LLEVAR CURSOS EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO DEL AÑO 2002 EN ESTA UNIDAD ACADEMICA**

**Junta Directiva** a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando la opinión favorable de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 **acuerda**, autorizar a:

13.1 Gustavo Adolfo Santos Orozco, carnet No. 9319889, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General II, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

13.2 Derick Mauricio Cuyán Vega, carnet No. 9516228 y Edgar Rolando Ramírez Marín, carnet No. 9622329, estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Análisis Inorgánico II, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### **DECIMOCUARTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Se conoce la PROVIDENCIA Ref.EDC.114.06.002, de fecha 11 de junio del año 2002, suscrita por la Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de la cual emite opinión desfavorable a la solicitud de la Br. Karla María Valladares Areano, carnet No. 9413993, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el Laboratorio Unipharm, durante el segundo semestre del año 2002. Indica la Licda. Vides Santiago de Urizar que la Br. Valladares Areano no participó en el sorteo ordinario de asignación de período para realizar EPS en el año 2002 debido a que cerró *curriculum* en enero del presente año, indicando que de conformidad con las Normas Generales para la Realización de los Programas Específicos del Ejercicio Profesional Supervisado, el inciso 8.2, de la Norma 8, no obliga a la Facultad a autorizar la realización del EPS a los estudiantes con esa situación; además, de conformidad con el inciso 3.2 de la norma 3, se indica que para la realización de EPS, los lugares serán asignados por sorteo, por lo que ese Programa sigue dicho procedimiento. Asimismo, agrega que para la apertura de plazas de EPS, ese Programa se ha basado en la política de seguir los lineamientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM) y de la Facultad, los cuales claramente dan prioridad a instituciones del Estado y de la misma Universidad, en vista de la función social que debe cumplir ésta, por lo que el Laboratorio Unipharm, no está siendo considerado como prioritario para realizar el Programa de EPS.

**Junta Directiva** con base en la opinión de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) **acuerda**, indicar a la Br. Karla María Valladares Areano, carnet No. 9413993, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, que no es posible autorizar la realización de su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el Laboratorio Unipharm, durante el segundo semestre del año 2002.

### **DECIMOQUINTO**

## **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES CON RELACION A LA ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO DEL AÑO 2002**

Se conoce la carta de fecha 10 de junio del año 2002, suscrita por la Br. Jennifer Posadas Contreras, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico de la Universidad Del Valle de Guatemala, por medio de la cual solicita autorización para cursar Química Orgánica I en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 de esta Unidad Académica. Asimismo, informa que está solicitando su traslado para inscribirse en esta Facultad en el segundo semestre del año 2002, por lo que de aprobar dicho curso, solicita se considere la equivalencia para la carrera de Químico Farmacéutico.

**Junta Directiva** con base en lo establecido en el Punto UNICO, inciso 1.2, subinciso 1.2.11, del Acta No. 20-2002, de la sesión celebrada el 28 de mayo del año 2002 **acuerda**, autorizar a la Br. Jennifer Posadas Contreras, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico de la Universidad Del Valle de Guatemala, para cursar Química Orgánica I en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002 de esta Unidad Académica, debiendo cancelar la cuota correspondiente. Asimismo, indicar a la Br. Posadas Contreras que en su oportunidad deberá tramitar ante este Organo de Dirección, la solicitud para darle validez curricular al curso citado.

### **DECIMOSEXTO**

## **SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA, SOBRE OPINION PARA AUTORIZACION DE TRASLADOS**

Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de las cuales traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes de traslado para cursar carreras en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta copias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de las pruebas de conocimientos básicos y certificados de cursos aprobados en la respectiva Unidad Académica, en los casos de aquellos

estudiantes que con la debida anticipación, los entregaron en Secretaría o informaron por escrito sobre alguna situación específica, lo cual es sometido a análisis y discusión.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable con relación a las solicitudes de traslado presentadas por:

16.1 Br. Ligia Maribel Castro Peláez, carnet No. 199912714, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Químico Biólogo.

16.2 Br. Heidi Carolina Vicente Xiloj, carnet No. 199810337, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Nutricionista.

16.3 Br. Karen Soledad Archila Ruano, carnet No. 9618198, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

16.4 Br. Jennifer Posadas Contreras, estudiante de la Universidad Del Valle de Guatemala, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

## **DECIMOSEPTIMO**

### **RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION**

17.1 **Junta Directiva** entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición, con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición contenida en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 10-2002, de sesión celebrada el 15 de marzo del año 2002 y en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera y en los artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**,

17.1.1 Declarar desiertas las siguientes plazas por falta de participantes en el concurso, retiro de los concursantes o porque no alcanzaron la nota mínima requerida:

#### **17.1.1.1 ESCUELA DE QUIMICA**

##### **17.1.1.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

**17.1.1.1.1.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

**17.1.1.1.1.2** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual

de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

**17.1.1.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL**

**17.1.1.1.2.1** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química General I y II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad.

**17.1.1.1.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA**

**17.1.1.1.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I, II y III para las cinco carreras de la Facultad y Química Orgánica Avanzada I y II para la carrera de Químico.

**17.1.1.1.3.2** Tres (3) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I, II y III para las cinco carreras de la Facultad.

**17.1.1.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA****17.1.1.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA**

**17.1.1.2.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Biología Molecular, Química Clínica II, Interpretación de Pruebas Bioquímicas y Química Aplicada I.

**17.1.1.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOHIISTOLOGIA**

**17.1.1.2.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Fisiopatología.

**17.1.1.2.2.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Histopatología (*pensum* 1979 y *pensum* 2000) y Citología Exfoliativa.

**17.1.1.2.2.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 2HD, del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003 (solamente el segundo semestre de cada año), con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q 940.00, para impartir laboratorio del curso Citohistología Humana.

**17.1.1.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA****17.1.1.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACIA QUIMICA**

**17.1.1.3.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Química Medicinal I, Farmacia Química II (Química Medicinal II *pensum* 2000).

**17.1.1.4 ESCUELA DE BIOLOGIA****17.1.1.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA GENERAL**

**17.1.1.4.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para las cinco carreras de la Facultad.

**17.1.1.4.2 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGIA, GENETICA Y VIDA SILVESTRE**

**17.1.1.4.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso Zoología I

**17.1.1.4.2.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento.

**17.1.1.5 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS  
-IIQB-**

**17.1.1.5.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para brindar asesoría a estudiantes de los cursos de Bioestadística II para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico, eventualmente Bioestadística II para la carrera de Biólogo y Estadística para la carrera de Químico durante el primer semestre del año y durante el segundo semestre del año a estudiantes de Bioestadística I, para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionistas, atender entrevistas personales, preparación de hojas de trabajo y elaboración de claves, revisiones bibliográficas, elaboración de tareas y solución por computadora, calificación de hojas de trabajo, elaboración de cuadros de control de calificaciones.

**17.1.1.6 AREA COMUN**

**17.1.1.6.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de

junio del 2004, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir laboratorio y auxiliar las actividades de los cursos de las áreas de Física y Matemática.

17.1.2 Adjudicar a los ganadores del concurso de oposición las plazas siguientes:

**17.1.2.1 ESCUELA DE QUIMICA**

**17.1.2.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

**17.1.2.1.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 6HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 08:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,640.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad y Química Inorgánica I y II para la carrera de Químico al BR. HECTOR ANIBAL BOL MENDOZA.

**17.1.2.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

**17.1.2.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA**

**17.1.2.2.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q 1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I y II a la BR. CLAUDIA LORENA CARRANZA MELENDEZ.

**17.1.2.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

**17.1.2.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISILOGIA**

**17.1.2.3.1.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q 1,880.00, para auxiliar los laboratorios de los cursos que imparte el Area de Anatomía y Fisiología a la BR. TANIA MONTERROSO MORENO.

**17.1.2.4 ESCUELA DE BIOLOGIA**

**17.1.2.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA GENERAL**

**17.1.2.4.1.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para las cinco carreras de la Facultad a la BR. JOVITA AIDE MORALES MEDINA y al BR. OSCAR RAYMUNDO SACAHUI REYES.

**17.1.2.4.2 DEPARTAMENTO DE BOTANICA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONSERVACION**

**17.1.2.4.2.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del

Departamento a la BR. SARA MICHELLE CATALAN ARMAS y a la BR. MONICA MARIA CAJAS CASTILLO.

**17.1.2.4.3 DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

**17.1.2.4.3.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento al BR. JORGE JOSE GARCIA POLO.

**17.1.2.4 AREA COMUN**

**17.1.2.4.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q 1,760.00, para impartir laboratorio y auxiliar las actividades de los cursos de las áreas de Física y Matemática al BR. GUSTAVO ADOLFO SANTOS OROZCO y al BR. RUBEN DARIO NARCISO CRUZ.

17.2 **Junta Directiva** entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición, con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición contenida en el Punto DECIMOSEGUNDO, del Acta No. 34-2001, de sesión celebrada el 20 de septiembre del año 2001, en lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda**, declarar desierta la siguiente plaza porque el concursante no alcanzó la nota mínima requerida:

**17.2.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA****17.2.1.1 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGIA**

**17.2.1.1.1** Un (1) Profesor Titular I 4HD, de enero del 2002 a indefinido, con un horario de 15:00 a 19:00 horas y un sueldo de Q 2,832.00, para impartir los cursos de Anatomía y Fisiopatología del *pensum* 1979 y *pensum* 2000.

17.3 **Junta Directiva** entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición, con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición contenida en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 10-2002, de sesión celebrada el 15 de marzo del año 2002, en lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda**,

17.3.1 Declarar desiertas las siguientes plazas por falta de participantes en el concurso, retiro de los concursantes o porque no alcanzaron la nota mínima requerida:



**17.3.1.1 ESCUELA DE QUIMICA****17.3.1.1.1 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA**

**17.3.1.1.1.1** Un (1) Profesor Titular 4HD, del 01 de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 12:00 a 16:00 horas y un sueldo mensual de Q2,832.00, para impartir teoría y laboratorio de los siguientes cursos: Primer Semestre: Físicoquímica a las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo. Segundo Semestre: Físicoquímica de Superficies para la carrera de Químico.

**17.3.1.1.1.2** Un (1) Profesor Titular 2HD, del 01 de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 13:00 a 15:00 horas y un sueldo mensual de Q1,416.00, para impartir teoría de los siguientes cursos: Primer Semestre: Matemática IV para la carrera de Químico. Segundo Semestre: Matemática V para la carrera de Químico.

17.3.2 Adjudicar a los ganadores del concurso de oposición las plazas siguientes:

**17.3.2.1 ESCUELA DE QUIMICA****17.3.2.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

**17.3.2.1.1.1** Un (1) Profesor Titular 8HD, del 01 de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 07:00 a 15:00 horas y un sueldo mensual Q5,664.00, para impartir Teoría y Laboratorios de los siguientes cursos: Primer Semestre: Análisis Inorgánico I para las carreras de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo; Química Inorgánica I para la carrera de Químico. Segundo Semestre: Análisis Inorgánico II para las carreras de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo; Química Inorgánica II para la carrera de Químico a la LICDA. BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ.

**17.3.2.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA**

**17.3.2.1.2.1** Un (1) Profesor Titular 8HD, del 01 de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q5,664.00, para impartir teoría y laboratorio de los cursos del área de Química Orgánica que sirve el departamento a las carreras de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo a la LICDA. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL DE DE LEON.

17.4 Se conoce el Acta No. 01.05.2002, de fecha 20 de mayo del año 2002, del jurado de los concursos de oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica, en la cual se describe sobre el procedimiento y resultados del concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 2 HD en el Departamento de Farmacología y Fisiología. Al respecto, en los Puntos

PRIMERO y QUINTO, se indica que una de las postulantes no llenó los requisitos necesarios según el reglamento de los concursos de oposición, al no presentar certificación de notas, por lo que los miembros de dicho jurado acordaron no incluirla en dicho concurso, anulándose su participación.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y considerando

1. que los requisitos para participar en los concursos de oposición de Profesor Titular I, están establecidos en el artículo 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, siendo éstos: ser centroamericano, poseer como mínimo el grado académico de licenciado legalmente reconocido en Guatemala, ser colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles,

2. que dichos requisitos fueron publicados en la convocatoria correspondiente,

3. que en las Instrucciones Generales para los Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se indica que la Secretaría de la Facultad traslada al jurado los documentos de los concursantes que cumplan con los requisitos indicados en la convocatoria,

4. que el artículo 12 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario establece que el jurado revisará y calificará los expedientes,

5. que en el Formulario de Solicitud para optar al cargo docente de Profesor Titular I, en las instrucciones generales para la elaboración del *curriculum vitae*, se indica que la información que no tenga comprobante no será tomada en cuenta por el jurado calificador,

6. que en el Instructivo para Evaluar el Aspecto: *Curriculum vitae* de los concursos de oposición del Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la Disposición General, se indica que para evaluar el *curriculum vitae* del postulante, el jurado respectivo se basará en el formulario presentado para el efecto y que se tomarán en cuenta únicamente las actividades comprobables fehacientemente mediante los documentos presentados con el formulario,

por tanto **acuerda,**

7.4.1 Declarar nulo todo lo actuado y el fallo del jurado de los concursos de oposición de Profesor Titular I de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a la plaza de Profesor Titular I 2 HD del Departamento de Farmacología y Fisiología, por haber excluido a un postulante sin la base legal correspondiente.

7.4.2 Convocar nuevamente a concurso de oposición, la plaza de Profesor Titular 2HD, del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica del 01 de julio del 2003 a indefinido, con un horario de 17:30 a 19:30 horas y un sueldo mensual de Q 1,416.00, para impartir el curso de Epidemiología y Salud Pública, únicamente para el segundo semestre de cada año. Asimismo, la Administración Central de la Facultad deberá establecer el momento oportuno para comunicar dicha convocatoria y realizar el concurso correspondiente.

## **DECIMOCTAVO**

### **NOMBRAMIENTOS POR CONCURSOS DE OPOSICION**

18.1 **Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los concursos de oposición y con base en lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera y en el artículo 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, nombrar a:

18.1.1 BR. HECTOR ANIBAL BOL MENDOZA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AUXILIAR DE CATEDRA I 6 HD, con un sueldo mensual de Q 2,640.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 08:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Análisis Inorgánico II para las cinco carreras de la Facultad y Química Inorgánica II para la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 24. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este nombramiento es por seis meses, con base en el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, debido a que el Br. Bol Mendoza ya ha laborado en el puesto de Auxiliar de Cátedra I por un año y medio.

18.1.2 BR. CLAUDIA LORENA CARRANZA MELENDEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 02 de julio del año 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de

impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I y II, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 27. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

18.1.3BR. TANIA MONTERROSO MORENO, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 01 de julio del año 2002 al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar los laboratorios de los cursos que imparte el Area de Anatomía y Fisiología, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 28. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este nombramiento es por año y medio, con base en el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, debido a que la Br. Monterroso Moreno ya ha laborado en el puesto de Auxiliar de Cátedra II por cuatro meses.

18.1.4BR. JOVITA AIDE MORALES MEDINA, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio del año 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 34. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

18.1.5BR. OSCAR RAYMUNDO SACAHUI REYES, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período

comprendido del 01 de julio del año 2002 al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 35. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este nombramiento es por año y medio, con base en el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, debido a que el Br. Sacahuí Reyes ya ha laborado en el puesto de Auxiliar de Cátedra I por cinco meses.

18.1.6BR. SARA MICHELLE CATALAN ARMAS, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 01 de julio del año 2002 al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 59. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este nombramiento es por año y medio, con base en el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, debido a que la Br. Catalán Armas ya ha laborado en el puesto de Auxiliar de Cátedra I por seis meses.

18.1.7BR. MONICA MARIA CAJAS CASTILLO, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 01 de julio del año 2002 al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 58. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo

24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este nombramiento es por año y medio, con base en el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, debido a que la Br. Cajas Castillo ya ha laborado en el puesto de Auxiliar de Cátedra I por seis meses.

18.1.8BR. JORGE JOSE GARCIA POLO, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 01 de julio del año 2002 31 de diciembre del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 33. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este nombramiento es por año y medio, con base en el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, debido a que el Br. García Polo ya ha laborado en el puesto de Auxiliar de Cátedra I por seis meses.

18.1.9BR. GUSTAVO ADOLFO SANTOS OROZCO, para laborar en el Area de Fiicomatemática del Area Común, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio del año 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio y auxiliar las actividades de los cursos de las áreas de Física y Matemática, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 26. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

18.1.10 BR. RUBEN DARIO NARCISO CRUZ, para laborar en el Area de Fiicomatemática del Area Común, como AUXILIAR DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio del año 2002 al 30 de junio del 2004, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio y auxiliar las actividades

de los cursos de las áreas de Física y Matemática, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 32. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**18.2 Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los concursos de oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda,**

18.2.1 Nombrar a:

18.2.1.1 LICDA. BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR I 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir Teoría y Laboratorios de los siguientes cursos: Primer Semestre: Análisis Inorgánico I para las carreras de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo; Química Inorgánica I para la carrera de Químico. Segundo Semestre: Análisis Inorgánico II para las carreras de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo; Química Inorgánica II para la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 63. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

18.2.1.2 LICDA. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL DE DE LEON, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR I 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio de los cursos del área de Química Orgánica que sirve el departamento a las carreras de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 80. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del

fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

18.2.1.3 LICDA. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL DE DE LEON, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR I 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de enero del 2003 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio de los cursos del área de Química Orgánica que sirve el departamento a las carreras de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Nutricionista y Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 68. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

18.2.2 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la LICDA. BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ, Registro de Personal No. 931026 y de la LICDA. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL DE DE LEON, Registro de Personal No. 960100, nombradas en el inciso anterior.

## **DECIMONOVENO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

19.1 LIC. BORIS OSMAN MARTINEZ VASQUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como Coordinador 2 HD fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 04 de marzo al 31 de mayo del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves; y de 18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y administrativas de la Maestría y aquellas derivadas de su cargo o que sean encomendadas por el Comité Académico de la Maestría, con cargo a la partida presupuestal



4.5.06.2.11.021, plaza No. 01.

19.2 LIC. MILTON ESTUARDO DEL CID HERNANDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como Coordinador 2 HD fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, representante de la Facultad de Ciencias Económicas, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 04 de marzo al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y miércoles; y de 17:30 a 20:30 horas los días viernes, teniendo las atribuciones de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y administrativas de la Maestría y aquellas derivadas de su cargo o que sean encomendadas por el Comité Académico de la Maestría, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 02.

19.3 LIC. JORGE LUIS GALINDO AREVALO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como Profesor 2 HD fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 17:30 a 20:30 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Planificación y Programación Empresarial (código 103) y aquellas derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 03.

19.4 LIC. EDGAR ROLANDO URIZAR RODAS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como Profesor 2 HD fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y miércoles, y de 17:30 a 20:30 horas los días jueves, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Contabilidad Gerencial (código 102) y aquellas derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 04.

19.5 LIC. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como Profesor 2 HD fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y miércoles, y de 17:30 a 20:30 horas los días jueves, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Fundamentos de Administración (código 101) y aquellas derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal

4.5.06.2.11.021, plaza No. 05.

**CIERRE DE SESION: 22:00 HORAS.**